



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27797

31/01/2018

72495

AUTOR/A: BOTEJARA SANZ, Amparo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, no tiene conocimiento de las negociaciones entre empresas del sector. Por lo tanto, para la toma de las decisiones relativas a las autorizaciones de plantaciones de viñedo en la Denominación de Origen protegida Cava -publicadas mediante Resolución del Director General de Producciones y Mercados Agrarios-, solo se han tenido en cuenta las disposiciones de la normativa nacional y comunitaria relativas al régimen de autorizaciones de viñedo.

Madrid, 12 de abril de 2018